

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00086 DE 23 DE FEBRERO DE 2026
ID 197453

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 30 de enero de 2026, se profirió la Resolución, **RO 00093** " *Por la cual se decide inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" respecto del predio denominado «Las Brisas», el cual está ubicado en la vereda Zambranero, municipio de Trinidad, departamento de Casanare, con un área georreferenciada de (323 Ha + 7869 m2), que se encuentra asociado a las cédulas catastrales No. 8543000000000000120007000000000 y 85430000000000001200090000000000, y folios de matrícula inmobiliaria No. 475-3741 y 475-44118, de la oficina de Paz de Ariporo.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: ELIAS RODRÍGUEZ (†), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 6.671.329, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 23 de febrero de 2026, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO